



DECRETO N° 1789/2023

RÍO TERCERO, 12 de diciembre de 2023.

VISTO: La iniciación del nuevo Período de Gobierno 2023/2025 de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Intendente Municipal, según surge de la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 123° la designación y remoción de los Secretarios de su gabinete, estableciéndose asimismo en el artículo 122° inciso 15 del mismo dispositivo: "... corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal: "nombrar, promover y remover a los funcionarios y agentes de la Administración a su cargo....";

Que se hace necesario la designación de los funcionarios que ocuparán los cargos políticos de la nueva etapa institucional;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

Art.1°)- DESÍGNESE a la Sra. SANCHEZ, María Celeste - DNI N° 30.948.041, CUIL N° 23-30948041-4, como SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL - Cargo Político, a partir del 12.12.2023.

Art.2°)- La liquidación de sus haberes será imputada a la Partida que a este efecto determine la Secretaría de Economía.

Art.3°)- OTÓRGUESE Licencia No Remunerada por Cargo Político a la Sra. SANCHEZ, María Celeste - DNI N° 30.948.041, CUIL N° 23-30948041-4 - Leg. N° 1471 - Cat. 4 - GRUPO PERSONAL ADMINISTRATIVO-Sub grupo b) Auxiliar Administrativo y de Ejecución, del Plantel Permanente de Empleados Municipales, a partir del 12.12.2019, y mientras dure su función, al amparo de las disposiciones de la Ordenanza N° Or 3930/2016 C.D. Estatuto para el Personal de la Administración Pública Municipal, Art. 31°), inc a), y su Decreto Reglamentario N° 602/2016.

Art.4°)- EFECTÚESE reserva de su cargo en el Presupuesto Municipal.

Art.5°)- COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

JUAN MANUEL BONZANO
SEC. DE GOBIERNO Y
ASUNTOS INSTITUCIONALES

LAUTARO VILLAFANE
JEFE DE GABINETE



MARCOS FERRER
INTENDENTE MUNICIPAL